Aprobado como Centro Educativo según Resolución No. 001193 de septiembre 20 de 2002 y en la Básica Secundaria mediante Resolución No. 5187 de diciembre 19 de 2006. Como Institución según Resolución de aprobación N° 0643 del 10 de agosto del 2010, emanada por la Secretaria de Educación Municipal de Montería.
DANE 223001000950 - NIT: N° 900.014.059-1

ACTA DE RECIBIDO TOTAL E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PERIODO DEL PRESENTA ACTA E INFORME	DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ESTADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN	100%

SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	MIGUEL ENRIQUE RUIZ RUIZ
	CARGO	RECTOR
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	003-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ACCESO, USO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN ACADÉMICA SINAI PROFESIONAL, BAJO LA MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y DE MATRÍCULA DE UNA POBLACIÓN ENTRE 201 Y 400 ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE MONTERIA CÓRDOBA
CONTRATISTA	SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S
NIT No.	900934706-4
REPRESENTANTE LEGAL	EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO
C.C. No.	98.600.643 DE SAN PEDRO DE URABA
DIRECCIÓN	KM 5.2 VIA NECOCLI - ARBOLETES
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.007.000)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el servicio de actualización del software académico, para este pago el contratista debe presentar la factura electrónica, informe de actividades de los servicios y la planilla de los aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado los servicios realizados por el contratista. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados

	por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	N.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA	VALOR
004	2.3.2.02.02.008 - ADQUISICIÓN DE OTROS SERVICIOS	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 2007000

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	RUBRO	FECHA	VALOR
004	2.3.2.02.02.008 - ADQUISICIÓN DE OTROS SERVICIOS	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 2007000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR	OBSERVACION
1	ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA SINAI PROFESIONAL (SAAS) - MATRICULA 201-400 ESTUDIANTES	1	2.007.000	La contratista cumple
		VALOR TOTAL	**2.007.000**	-

FACTURA ELECTRÓNICA		RESUMEN FINANCIERO	
No.	SNET 4293	**PAGOS ANTERIORES**	**$ 0**
FECHA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**PAGO TOTAL**	**$ 2.007.000**
VALOR	2.007.000	**SALDO CONTRATO**	**$ 0**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
El SUPERVISOR verifico el cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, articulo 50.	**SI**	**NO**
	X	

Con base en lo hasta aquí expuesto y al informe de actividades presentado por EL CONTRATISTA, como SUPERVISOR de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA

Montería Km 18 – Vía Planeta Rica

Libertad y Orden

Aprobado como Centro Educativo según Resolución No. 001193 de septiembre 20 de 2002 y en la Básica Secundaria mediante Resolución No. 5187 de diciembre 19 de 2006. Como Institución según Resolución de aprobación N° 0643 del 10 de agosto del 2010, emanada por la Secretaria de Educación Municipal de Montería.

DANE 223001000950 - NIT: N° 900.014.059-1

por tal motivo puedo certificar que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado

Por lo anterior autorizo el trámite para pago total por valor de **DOS MILLONES SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.007.000)**

Cordialmente;

MIGUEL ENRIQUE RUIZ RUIZ
C.C. No. 78.748.156 DE MONTERÍA
SUPERVISOR.